

Ante la paralización de obras durante el periodo de Estado de Alarma por Covid-19, desde MUSAAT queremos trasladar a nuestros colaboradores las medidas que vamos a tomar en lo referente a las pólizas de seguro de **TODOS RIESGOS CONSTRUCCIÓN**, con el ánimo de colaborar a la superación de esta circunstancia con las menores consecuencias para nuestros asegurados y que pasamos a señalar:

Tanto si la paralización se produce por obligación impuesta por las autoridades, como si es voluntaria, como consecuencia de las circunstancias del entorno de la obra, en el momento en el que el tomador de la póliza comunique la necesidad de paralización de la misma, MUSAAT procederá a la emisión del correspondiente SUPLEMENTO DE PARALIZACIÓN DE COBERTURA con las siguientes características:

- Plazo de paralización equivalente al periodo de duración del Estado de Alarma (se establece inicialmente un máximo de 60 días).
- Los riesgos y garantías cubiertos en el periodo de paralización **sin sobreprima** serán los siguientes:
 - Los mencionados en los artículos 2.1 (riesgos convencionales) y 2.3. (riesgos inherentes a la ejecución de la obra) de las Condiciones Generales de la póliza, incluido robo y expoliación, así como actos vandálicos, siempre que se tomen las medidas adecuadas de protección y prevención (vídeo vigilancia, vigilancia presencial y/o alarma conectada a central).
 - Riesgos de fuerza mayor o de la naturaleza (según los art. 2.2 de las Condiciones Generales).
 - Gastos de extinción y salvamento (según condicionado particular de la póliza).
 - Desescombro (según condicionado particular de la póliza).

Una vez que se reanuden las obras, y así sea notificado a MUSAAT, la vigencia de la póliza quedará automáticamente prorrogada, **sin coste**, por un periodo equivalente al de la paralización sufrida.